



**CONSEJO SOCIAL**  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
**SECRETARIA**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en su reunión del día 26 de junio de 2015, ha acordado por unanimidad la **distribución provisional** de las 185 Becas de Colaboración para el curso académico 2015/16 entre los Departamentos y Secciones Departamentales de dicha Universidad.

El número de becas provisional asignadas a los Departamentos y Secciones Departamentales de su Facultad se indica a continuación y le ruego tenga en cuenta que la **distribución definitiva** se efectuará a finales del próximo mes de octubre, una vez que el Servicio de Becas de la Universidad nos comunique el número de alumnos que, habiendo solicitado la beca en tiempo y forma, cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria que próximamente publicará el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

<b>Departamento/Secc. Departamental</b>	<b>Nº de Becas Provisional</b>
<b>Secc. Dptal Óptica</b>	<b>1</b>

Lo que le comunico con el ruego de que haga extensiva esta información a los Directores de los Departamentos y Sección Departamental indicados.

Madrid, 26 de junio de 2015

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,

Nuria Baranda Díaz



Sra. Decana de la Facultad de Óptica y Optometría-